Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

ACTA DE APERTURA Nº 24/15

"SERVICIOS DE CATERING PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL CD Nº 12/15"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 16 días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios de la Gobernación de San Pedro, Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza, Responsable de la UOC, Pedro Arevalos, Integrantes de la UOC; a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para los bienes de "Servicios de Catering para la Junta Departamental" en la modalidad de Licitación por Contratación Directa (CD Nº12/15).

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 19/03/2015 Expediente 307797, ID Nº 294842.

En la primera apertura de oferta de fecha 07/04/2015 no se abrieron los sobres por el motivo de no poseer los tres oferentes exigidos por la Ley 2051/03, Art. 34 inc. c), Contratación Directa. Por lo tanto se solicitó a la DNCP, una prórroga de 5 días, para proceder a la apertura con los sobres recibidos en la fecha o lo siguiente que se presentase.

La empresa que presento su oferta es la siguiente: 1) -Anamar Sabores de Lujo de San Pedro de Ycuamandyyu.
En el siguiente cuadro se exponen los precios totales de la oferta:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	MONTO TOTAL
Servicios de Catering para la Junta Departamental.	Anamar Sabores de Lujo	19.805.000

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por el oferente, hallándose toda la oferta presentada cumplen con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:15 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Pedro Ramón Arevalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro